

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, SE MINISTREN LOS RECURSOS DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN EL PAÍS CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR Y FOMENTAR LOS MECANISMOS ASI COMO LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA.

Quien suscribe, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Diputado federal a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

El pueblo mexicano goza de los Derechos Humanos mismos que versan sobre la dignidad humana, que se vuelve imprescindible para el desarrollo en general de la persona. Dichas prerrogativas se encuentran vertidas en las leyes, tratados internacionales y en nuestra suprema Constitución Política.

Por otro lado, es importante resaltar que los Derechos Humanos contienen tanto derechos como obligaciones, es decir el estado mexicano tiene la obligación de respetar y abstenerse de entorpecer en el disfrute de los derechos humanos o bien de limitarlos, de igual manera el estado debe facilitar el disfrute de los derechos ya referidos básicos, así como lo es el Derecho Al agua y Saneamiento, mismo que está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4to párrafo sexto, el cual refiere que "Toda persona tiene derecho al acceso,

disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y fácil de obtener.”¹

En México, existen 32 millones 925 mil hogares, donde, en promedio, habitan cuatro personas, de estos 10 millones 496 mil hogares no tienen suministro diario de agua, lo que representa un total de 44 millones.

Para 2021 el Presupuesto para la Conagua, enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso, fue de 24 mil 721 millones de pesos, lo que representa un incremento de poco más del 7%, Para 2022 se asignaron 33 mil 900 millones de pesos

Si bien, el presupuesto es mayor que el del año anterior, es claro que no es suficiente para atender los retos, que en temas hídricos enfrentamos en el país, retos a los que el debemos sumar el contexto de una pandemia que requiere acciones para asegurar la salud de todas las personas a través del acceso seguro y continuo al agua.

Datos revisados Por la asociación México evalúa indican que, de cada 100 pesos destinados a infraestructura, sólo 43 centavos se dedicarán al agua. Dicho análisis contrasta con los datos y recomendaciones emitidos por el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)² quienes plantean se requieren aproximadamente 231 dólares por persona para garantizar acceso a agua potable y saneamiento. Sin embargo, en la realidad el equivalente de inversión media anual apenas representa 0.0023% del PIB, cifra que no es desproporcionada considerando la elevada importancia del tema. A lo largo de diez años, nuestro país tendría que destinar un presupuesto de alrededor de 40 mil millones de pesos anuales, lo cual parece una inversión razonable si se quiere resolver un tema de justicia social y ética de estas proporciones.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 4. 5 de febrero de 1917 (México). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

² Ballesteros, M., Mejía-Betancourt, A., Arroyo, V., Real, C., Garzón, C., & Sturzenegger, G. (2015, September). El futuro de los servicios de agua y saneamiento en América Latina. Caracas: CAF; BID. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/798>

La pandemia, ha dejado claro el valor que tiene el agua y su importancia para la salud de las personas a través del acceso seguro y equitativo, así como su trascendencia esencial en economía, las actividades productivas y, por consecuencia, el desarrollo social y el combate a la pobreza.

Debemos reconocer la transversalidad y multifuncionalidad del agua, su influencia y aportación en múltiples sectores. Es trascendental comprender que su adecuado o inadecuado manejo traerá consecuencias sociales, económicas y ambientales, por lo que la inversión de recursos necesarios es francamente difícil cumplir la tarea de ofrecer seguridad hídrica para todos.

Actualmente en nuestro país la problemática causada por el estrés hídrico se ha diversificado, la situación de los principales almacenamientos de México en materia de agua refleja una situación preocupante desde hace ya varios años, la Subdirección General Técnica de la Conagua reportó que, al 11 de enero de 2019, 9 presas están al 100% de su llenado; 63 están entre 75 y 100%; 54 se ubican entre 50 y 75%, y 10 tienen menos del 50%. El SMN dio a conocer que, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, a nivel nacional se registró 2.7% menos lluvia que la habitual para el periodo. En tanto, del 1 de octubre de 2020 al 11 de enero de 2021, se tuvo 19.9% menos lluvia que el promedio para esos tres meses.

Respecto a la sequía, de acuerdo con el último reporte del Monitor de Sequía, elaborado por la Comisión Nacional del Agua, al 15 de junio pasado, 72.58% del territorio nacional se encontraba bajo alguna condición de sequía (de anormalmente seco a sequía excepcional).

Las causas de la disminución es el bajo nivel de lluvias junto con el aumento de las temperaturas, la situación es preocupante, por que se ponen en riesgo las reservas acuíferas que garantizan el abasto de agua, datos revelan que estamos en 25 por ciento de la cuenca en sequía severa y 75 por ciento en sequía moderada y con

tendencia a irse incrementando debido a la ausencia de lluvias”, dijo Víctor Burguet, director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.³

Datos de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) muestran que, al 15 de marzo pasado, el 30,4 por ciento del territorio mexicano padecía sequía, de moderada a excepcional, por debajo del nivel de 2021, que fue de 65,21 por ciento; pero tres veces más de la cifra de 2020, que fue de 8,97 por ciento⁴.

Según el Monitor de Sequía de CONAGUA la falta de agua que se registró en 2020 - 2021 ha sido la segunda más severa en el país desde el 2011, y el fenómeno podría repetirse en este 2022.

Retomando el tema, de igual manera preocupante, el estrés hídrico, que nos referimos a este cuando la demanda de agua es superior a la cantidad disponible en un determinado periodo de tiempo o cuando el uso del agua se ve limitado por su baja calidad.

Debida a esta situación y tomando en cuenta que en México cerca de la mitad de su territorio está cubierto por desierto, circunstancia que agrava el fenómeno y pone en alto riesgo, a los Estados de Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, entre otros.

Derivado de lo anterior, y ante la crisis del agua el doctor Gonzales Villarreal nos hace referencia a lo siguiente:

“es necesario alcanzar la seguridad hídrica, presente y futura, que se compone de cuatro elementos: Uno, garantizar el abastecimiento de agua, de buena calidad, en la cantidad adecuada para toda la población, incluyendo zonas periurbanas y zonas rurales; dos, contar con una cantidad suficiente de agua para el desarrollo saludable del medio ambiente; tres, tener agua para las actividades económicas (producción industrial, de alimentos, de energía, etcétera), y cuatro, garantizar estas tres cosas,

³ Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, 2 de enero de 2019 disponible en: <https://www.gob.mx/conagua/documentos/almacenamiento-en-presas-del-sistema-cutzamala>

⁴ Salinas M. Carlos. La sequía abrasa el 83% del territorio de México, El país, México 12 abril 2021, disponible en: lpais.com/mexico/2021-04-12/la-sequia-abrasa-el-83-del-territorio-de-mexico.html

incluso ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, como sequías e inundaciones, que son cada vez más extremas por el cambio climático.⁵

Existen casos emblemáticos de la problemática como lo que ha acontecido en estados como En Nuevo León, en donde el desabasto de las presas Cerro Prieto y La Boca, causado por la ausencia prolongada de las lluvias, llevó al gobierno a emitir una declaratoria de emergencia por sequía y a programar cortes de agua a partir del 22 de marzo.

Datos revelados por un informe del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas revelan que, en últimos años, el presupuesto y gasto en materia hídrica ha disminuido particularmente en abastecimiento de agua, el cual ha tenido recortes desde 2012 que rondan desde los 6.5 por ciento hasta un recorte del 14.8 por ciento.

Los aumentos en materia de estrés hídrico tienen como consecuencia la suspensión en términos de la garantía de acceso a la agua en ocasiones hasta el grado de no poder satisfacer las actividades diarias de higiene en la vida de las persona, como lo ha representado los casos recientes en la zona conurbada de la Ciudad de Monterrey, Zona que también se ha visto afectada particularmente por la ausencia de inversión en materia de infraestructura hídrica, esto a pesar de que se encuentran etiquetados recursos para este fin en el presupuesto de egresos 2022, los Proyectos Presa Libertad del Área Conurbada de la Zona Metropolitana de Monterrey, Nuevo León; y Modernización Integral del Acueducto Río Colorado Tijuana, aunque en el PEF 2022 se les aprobaron 584.7 y 269.0 mdp, respectivamente, dichos proyectos no han ejercido recursos actualmente⁶.

Por lo antes expuesto propongo a esta soberanía la siguiente:

⁵ Aguilar Guzmán Fernando,

⁶ Centro de Estudios de Estudios de las Finanzas Públicas, Evolución del Gasto en Materia Hídrica 2012-2022, notacefp / 042 / 2022, 13 de junio de 2022.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, SE MINISTREN LOS RECURSOS DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN EL PAÍS CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR Y FOMENTAR LOS MECANISMOS ASI COMO LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA.

SUSCRIBE



LUIS ÁNGEL XARIEL ESPINOSA CHÁZARO
DIPUTADO FEDERAL

Sala de sesiones de la comisión permanente, a 29 de junio de 2022